

San Miguel de Tucumán,

VISTO el **EXP-CSNAT-ME-7043/2023** por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo mediante **RES - CSNAT - DES - 1830/2025** solicita la designación de la **Dra. Natacha Paola Chacoff**, como Profesora Adjunta con Dedicación Simple para la Asignatura "Ecología de Comunidades", de la Carrera "Licenciatura en Ciencias Biológicas", en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Evaluación Periódica Individual de Docentes Universitarios, aprobado por Res. N° 038-HCS-23;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Dra. Natacha Paola Chacoff**, como Profesora Adjunta con Dedicación Simple para la Asignatura "Ecología de Comunidades", de la Carrera "Licenciatura en Ciencias Biológicas", de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, a partir del 27 de Febrero de 2025 y por el término de cinco años, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Evaluación Periódica Individual de Docentes Universitarios, aprobado por Res. N° 038-HCS-23.-

ARTÍCULO 2°.- El término de designación expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTÍCULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo verifique que la **Dra. Natacha Paola Chacoff** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

Resolución N°: RES - DGAC - 2759 / 2025

Hoja de firmas